



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00487157--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Secretario de Extensión eleva EL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN Y TRABAJO COLABORATIVO EN ECONOMÍA CIRCULAR Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON INTEGRACION ESTRATEGICA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Córdoba, forma parte del Clúster de Economía Circular impulsado por la Municipalidad de Córdoba;

Que desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la provincia de Córdoba se incentiva a la transformación digital a través del programa Córdoba 4.0;

Que por Resolución Rectoral N° 654/2021, la Secretaría de Extensión Universitaria está impulsando a la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los programas de Extensión;

Que se proyectan acciones que colaboren con la consecución del Plan de metas de la CRES 2018-2028 y la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) establecida por UNESCO;

Que el objetivo del presente programa se encuentra alineado a la dimensión educación y aprendizaje e investigación presentado en la guía de implementación de ODS en las universidades impulsado por la Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible (SDSN por siglas en

inglés);

Que la Resolución 2021-60-APN-SECUP#ME tiene como objetivo promover la articulación de la Extensión con la Docencia y la Investigación y asentar las bases, para fomentar y articular estrategias en la circularización, a largo plazo, de aquellas temáticas en los trayectos formativos tanto en el grado como el posgrado;

Que la comunidad de la facultad posee conocimientos y competencias para brindar a la sociedad en las temáticas de Economía circular y Transformación Digital;

La revolución industrial iniciada a finales del siglo XVIII, marcó un punto de inflexión en la historia de la humanidad, en donde se produjo una modificación del sistema productivo, basado en una economía rural y artesanal, a una economía industrial. Este cambio en el sistema productivo produjo que a principios del siglo XIX el crecimiento económico se multiplicará como nunca en la historia. El modelo económico impuesto, a partir de esta revolución, estaba basado en extraer, producir, consumir y descartar, y este sistema persiste en la actualidad y es denominado modelo lineal. El modelo lineal existente no es sostenible en el mundo del futuro debido a que los recursos naturales son cada vez más escasos, existe una importante generación de residuos, riesgos de suministro, y un evidente deterioro ambiental. Esta situación insostenible a largo plazo, ha llevado a que actualmente la humanidad atraviesa uno de los mayores cambios en el paradigma de desarrollo, que consiste en migrar del modelo económico lineal a uno circular que promueve reducir las pérdidas e impactos de la producción en pos de alcanzar los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) declarados por Naciones Unidas;

Actualmente junto a la Economía Circular, y por lo tanto no ajena a esta, está surgiendo una nueva revolución industrial conocida como Industria 4.0 cuyo objetivo es generar conocimiento a partir de los datos con el fin de transformar a la compañía en una organización ágil y que aprende, permitiendo tomar decisiones de manera rápida y adaptar rápidamente los procesos en todas las partes del negocio y atravesando todas las áreas de procesos;

Frente a estas incipientes temáticas demandas por la sociedad, la Facultad, conocida por su impronta generar acciones donde la ciencia, la naturaleza y la tecnología convergen para satisfacer las demandas del medio donde se inserta, tiene el deber y compromiso de integración de estas temáticas en la institución y tomar un rol activo en las mismas. Es por ello que, desde la Secretaría de Extensión de la institución se ha decidido proponer al HCD un Programa de Divulgación y Trabajo Colaborativo en Economía Circular y Transformación Digital, integrando estratégicamente las acciones propuestas alineadas al compromiso de la UNC de vincular los Programas de Extensión al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Crear en el ámbito de la Secretaría de Extensión de la Facultad el PROGRAMA DE DIVULGACIÓN Y TRABAJO COLABORATIVO EN ECONOMÍA CIRCULAR Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON INTEGRACION ESTRATEGICA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, que se incorpora como anexo a la presente resolución.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.-

Mbl/